

EXP-UNC: 0063904/2018 y ANEX-UNC: 0000420/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 1239/2019, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante;

CONSIDERANDO:

que en anexo VII (f. 81) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 80), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.


CÓRDOBA,

RESOLUCIÓN N°

N.G

16 DIC 2019

1636

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. BERTOTTO  
REGINA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.